

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se anuncia la licitación pública para la terminación de las obras de construcción de un bloque de 132 viviendas y de tres casas de a 14 viviendas cada una, o sea un total de 174 viviendas, todas ellas de renta limitada, grupo II, primera categoría, con sus correspondientes porterías y locales comerciales, en la avenida de San Francisco de Sales y calle prolongación de la de Andrés Mellado, en esta capital.

Esta subasta se anuncia por rescisión del contrato de obra con el anterior adjudicatario.

En días hábiles, desde las diez horas a las doce, y hasta las trece horas del día 6 de julio de 1965, se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, proposiciones para esta licitación.

Los presupuestos de contrata ascienden a ciento trece millones seiscientos noventa y una mil quinientas veinticuatro pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 113.691.524,24)

Las fianzas provisionales serán de dos millones doscientas setenta y tres mil ochocientas treinta pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.273.830,48 pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

La licitación tendrá lugar el día 7 de julio de 1965, o sea, el día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones de presentación de documentos y presentación del citado acto, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de junio de 1965.—Por la Sección de Viviendas, el Teniente Coronel Director Gerente, Rafael Urquiza Villanueva.—3.742.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se fijan lugar, día y hora en que se ha de celebrar la subasta del material inútil (planchas y perfiles de acero) procedente de las obras de modernización de los destructores «Roger de Lauria» y «Marqués de la Ensenada».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de

mayo de 1965, para la venta del material arriba citado, se celebrará el día 25 de junio del corriente año, a las diez horas, en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, plaza de Colón, número 4.

Los pliegos de condiciones por las que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, Luis Yusti Pita.—4.203-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de reposición del firme y obras accesorias en los puntos kilométricos 0,000 al 4,795 (kilómetros 0 al 5) de la carretera TF-612, camino de Güímar al puerto de Güímar (isla de Tenerife), provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hasta las doce (12) horas del día 9 de julio de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reposición del firme y obras accesorias en los puntos kilométricos 0,000 al 4,795 (kilómetros 0 al 5) de la carretera TF-612, camino de Güímar al puerto de Güímar (isla de Tenerife), provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.999.417,39 pesetas, debiendo quedar terminadas el 30 de junio de 1966, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: para el de 1965, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y para el de 1966, la de 1.999.417,39 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de julio de 1965 a las doce (12) horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentará un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria, que los licitadores habrán de constituir en cual-

quiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, y Decreto 923/1965, será de 59.989 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se

procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido por ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de 1965 en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día ... de ... de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letras).

Asimismo se compromete a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—3.662-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de reposición de firme y defensas en los puntos kilométricos 0,000 al 1,450 (kilómetros 0 al 2) de la carretera TF-214, ramal de Los Realejos a la C-820 (isla de Tenerife), provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hasta las doce (12) horas del día 9 de julio de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reposición de firme y defensas en los puntos kilométricos 0,000 al 1,450 (kilómetros 0 al 2) de la carretera TF-214, ramal de Los Realejos a la C-820 (isla de Tenerife), provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.155.978,10 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de marzo de 1966, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: para 1965, la cantidad de 500.000 pesetas, y para el ejercicio de 1966, la de 655.978,10 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de julio de 1965, a las doce (12) horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentará un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la

proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria, que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, y Decreto 923/1965, será de 23.120 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido por ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de 1965 en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y de esta provincia el día ... de ... de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letras).

Asimismo se compromete a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—3.663-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material sanitario.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de diverso material sanitario, por un importe total de 320.000 pesetas, del Servicio de Sanidad, expediente 13/65.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 6 de julio de 1965, a las doce treinta horas.

En las ofertas deberá especificarse las características, marca, procedencia, fotografías, etc., del material.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—4.966-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 5.000 metros de granito gris invierno, 6.000 metros de granito fresco y 2.500 metros de paño capote.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 5.000 metros de granito gris invierno, 6.000 metros de granito fresco y 2.500 metros de paño capote del Servicio de Intendencia, por un importe de 3.610.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 6 de julio de 1965, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de presentar su oferta una muestra de cuatro metros de cada uno de los tejidos, bajo lema sin señal, marca ni orillo alguno que

identifique el origen, calidad o procedencia del mismo, siendo rechazadas las muestras que presenten orillo o marca.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Rame del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—4.957-7.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras a realizar en el aeropuerto de Santiago de Compostela-Labacolla, comprendidas en los proyectos que se indican.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras a realizar en el aeropuerto de Santiago de Compostela-Labacolla, comprendidas en los proyectos que a continuación se indican, por un importe total máximo de 10.564.932,04 pesetas las cuales se adjudicarán a un mismo contratista.

Central eléctrica, por un importe máximo de 2.692.042,30 pesetas, a realizar en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por un total de 1.838.505,30 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 853.537 pesetas.

Parque de Salvamento y Defensa contra Incendios, por un importe total máximo de 4.679.516,69 pesetas, a realizar en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por 3.679.912,89 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 999.604 pesetas.

Abastecimiento de aguas, por un importe total máximo de 3.193.373,05 pesetas, a realizar en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por 2.298.718 pesetas, y la segunda para el de 1966, por 894.655,05 pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos de los proyectos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve y media a trece y treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 211.293,65 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 6 de julio del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.866-7.
2.ª 10-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de UHF (VOR) en la isla de Lanzarote».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de UHF (VOR) en la isla de Lanzarote», por un importe total máximo de 2.636.439,58 pesetas, incluidos 9 por 100

de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 52.729,50 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 9 de julio del corriente año, a las doce treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.955-7.
1.ª 10-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se suspende el concurso convocado para la adquisición de seis grúas automóviles para levantamiento de aviones.

Por la Superioridad se ha dispuesto la anulación del expediente número 30/65, incoado por esta Dirección General para la adquisición de seis grúas automóviles para levantamiento de aviones.

En consecuencia, se hace público que queda suspendido el concurso anunciado en fecha 12 de mayo de 1965 en el «Boletín Oficial del Estado», y que iba a tener lugar el día 7 de julio próximo en esta Dirección General.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario.—5.059-7.
1.ª 10-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de 20 máquinas segadoras desbrozadoras autopropulsadas.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

20 máquinas segadoras desbrozadoras, autopropulsadas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 14 de julio de 1965, en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir, así como modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—5.060-7.
1.ª 10-6-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres grupos electrógenos especiales para equipar tractores Cirak-225.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 7 de julio de 1965, en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir, así como modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario.—5.061-7.
1.ª 10-6-1965

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Abejar (Soria) por la que se anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de colocación de puntos de luz e instalaciones complementarias.

Cumplido el trámite reglamentario y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia concurso público para la contratación de las obras siguientes:

Objeto: Contratar la construcción e instalación de alumbrado público mediante colocación de báculos y columnas metálicas, pararrayos, lámparas de mercurio y otras instalaciones, conforme a pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Condiciones especiales: Los licitadores presentarán Memoria, informes, proyecto y documentos de toda índole, perspectivas, fotografías y croquis, nota de referencias técnicas y económicas, detalle de instalaciones realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta mil pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Ejecución de la obra: La realización de la obra se fija en cuatro meses contados a partir de su adjudicación definitiva y su plazo de garantía en siete años a partir de su recepción provisional. Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación definitiva y durante el período del plazo marcado de cuatro meses las instalaciones deberán quedar totalmente terminadas y se abonarán por certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de la obra, informe del señor Secretario-Interventor y acuerdo de la Corporación Municipal.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional es de 25.000 pesetas y la definitiva será del 5 por 100 del importe total del remate y podrá presentarse en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos en arcas municipales o Caja General de Depósitos, siendo la definitiva en esta provincia.

Plazo y presentación de plicas, proyectos y documentación supletoria: Los documentos reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la Mutualidad de Administración Local de seis pesetas, se presentarán suscritos por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados con ejercicio en la capital, ajustados al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o sucursales la fianza provisional expresada, admitiéndose en los días hábiles y horas de oficina hasta las trece horas del laborable anterior al del concurso.

Los pliegos con contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para las obras de instalación de alumbrado público en Abejar (Soria).»

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Día y hora del concurso: Se celebrará en la Casa Consistorial el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte

hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas del día, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Adjudicación: El acto de apertura de pliegos se dará por terminado sin adjudicación provisional, pasando el expediente con los proyectos presentados por los licitadores a estudio del señor Ingeniero de Industria, Director de estas obras, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, y conocido el precitado informe facultativo, la Corporación Municipal resolverá con absoluta discrecionalidad sobre la adjudicación definitiva, en cuyo caso lo comunicará por oficio al licitador o declarará desierto el concurso. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las mencionadas obras.

Todos los gastos que origine el presente concurso, tales como escritura notarial, anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en los presentes pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y acuerdos de la Corporación Municipal, regirán las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas y disposiciones en vigor.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., provisto del carnet de identidad número ..., y enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso público de las obras de mejora de colocación de puntos de luz e instalaciones complementarias, se compromete a ..., con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y de seguridad social para lo cual presenta proyecto y documentos anexos. (Fecha y firma del proponente.)

Abejar, 7 de junio de 1965.—El Alcalde, Pedro Pérez.—3.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la venta de una finca.

Se convoca subasta para la venta de finca, propiedad de este Ayuntamiento, en Boladro, de esta villa, de 2.879,50 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 482.450 pesetas.

Fianzas: Provisional, 14.473,50 pesetas; definitiva, seis por ciento del remate.

Admisión de pliegos, hasta la una de la tarde del día anterior a subasta, que se celebrará a las doce de la mañana del siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de inserción anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, ofrece por la finca propiedad del Ayuntamiento de Siero, sita en Boladro, de esta villa, de 2.879,50 metros cuadrados, a que hace referencia el anuncio publicado por el Ayuntamiento de Siero en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de de de 1965, la cantidad de (en letra) pesetas, hallándose conforme con el pliego de condiciones formado al efecto y que conoce.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pola de Siero, 3 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.664-A.

Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del edificio para los servicios municipales de Pompas fúnebres, en su segunda etapa rectificada.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad de las obras de construcción del edificio para los servicios municipales de Pompas Fúnebres, en su segunda etapa rectificada, bajo el tipo de veinticinco millones novecientos noventa y tres mil ciento una pesetas con veintidós céntimos (25.993.101,22 pesetas), según proyecto que está de manifiesto en las oficinas

del servicio, calle Campo Sagrado, número 24.

La duración del contrato será de dieciocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario del Servicio.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 210.000 pesetas. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones extendidas en papel timbrado de 3 pesetas por el impuesto sobre actos jurídicos documentados y reintegradas con sello municipal de 3.118 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir la subasta de las obras de construcción del edificio para los servicios de pompas fúnebres, en las calles de Almagóvares, Juan de Austria, Sancho de Avila y avenida de la Meridiana, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en, en el mencionado servicio de pompas fúnebres, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la sala del Consejo, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de mayo de 1965.—Firma de, Cristóbal Torra Casals.—4.875-2.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1965 por el buque «Ibero», de la matrícula de Vigo, folio 8.145, al «Paco Veiga», de la matrícula de Vigo, folio 5.461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 3 de junio de 1965.—4.919-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1965, por el buque pesquero «Milagritos», de la matrícula de Vigo, folio 6.157, al «Duncan», de la matrícula de Vigo, folio 7.165.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 3 de junio de 1965.—4.920-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CORDOBA

Acordada por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas a instrucción del oportuno expediente para hacer efectivo, con cargo a la fianza individual constituida por la Habilitada de Clases Pasivas doña Trinidad Garrido Burrucco, a todos y cada uno de los pensionistas que fueron sus poderdantes, el importe por el que resulten ser acreedores suyos de cantidades en concepto de haberes pasivos, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de quince días contados a partir de su publicación pueden formular sus reclamaciones mediante